



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE VILLALUENGA DE LA SAGRA

Acuerdo del pleno de fecha 3 de octubre de 2024, de la entidad de Villaluenga de la Sagra, por el que se aprueba definitivamente la modificación de créditos MC_2024_08 del presupuesto en vigor, en la modalidad de créditos extraordinarios y suplemento de créditos.

Habiéndose aprobado definitivamente el expediente de modificación de créditos MC_2024_08, al no haberse presentado alegaciones, se publica el mismo para su general conocimiento a los efectos del artículo 169.3, por remisión del 177.2, del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo:

Altas en partidas de Gastos

Aplicación presupuestaria		Descripción	Créditos iniciales	Créditos extraordinarios	Suplemento de crédito	Créditos finales
Progr.	Económica					
130	2219930	Suministros Seguridad, Ordenación tráfico	2.000,00 €		1.500,00 €	3.500,00 €
1531	21021	Acceso a núcleos de población	4.000,00 €		1.000,00 €	5.000,00 €
1622	2219914	Suministros punto limpio	2.000,00 €		5.000,00 €	7.000,00 €
163	21300	Mantenimiento barredora	9.000,00 €		7.000,00 €	16.000,00 €
165	21023	Mantenimiento alumbrado público	30.730,31 €		8.000,00 €	38.730,31 €
171	21024	Mantenimiento parques y jardines	10.000,00 €		5.000,00 €	15.000,00 €
231	2219903	Suministros Centro de Día	11.800,00 €		8.000,00 €	19.800,00 €
231	2260900	Actividades de Bienestar Social	23.904,00 €		3.000,00 €	26.904,00 €
321	2219904	Suministros Escuela Infantil	2.100,00 €		1.000,00 €	3.100,00 €
323	21208	Mantenimiento Colegio	3.000,00 €		1.000,00 €	3.000,00 €
327	2260900	Actividades para la igualdad	5.323,46 €		1.500,00 €	6.823,46 €
334	2260910	Actividades Culturales	15.000,00 €		7.500,00 €	22.500,00 €
338	2260920	Actividades de Ocio	26.500,00 €		7.500,00 €	34.000,00 €
341	2260930	Actividades Deportivas	14.000,00 €		10.000,00 €	24.000,00 €
342	21210	Mantenimiento de zonas deportivas	10.000,00 €		3.000,00 €	13.000,00 €
920	21201	Mantenimiento Ayuntamiento	2.000,00 €		1.500,00 €	3.500,00 €
920	21301	Mant. Maquinaria y utillaje	12.000,00 €		3.000,00 €	15.000,00 €
920	21600	Mant. Equipos de información	3.000,00 €		2.000,00 €	5.000,00 €
920	2219912	Suministros Almacén	7.500,00 €		7.000,00 €	14.500,00 €
920	22201	Servicios postales	1.000,00 €		1.500,00 €	2.500,00 €
920	22500	Tributos Estatales	1.000,00 €		1.000,00 €	2.000,00 €
920	22603	Publicidad y propaganda	13.000,00 €		2.500,00 €	15.500,00 €
944	2219907	Suministros Juzgado	2.000,00 €		1.500,00 €	3.500,00 €
164	60900	PP 2022 Ampliación del cementerio	166.425,60 €		75.000,00 €	241.425,60 €
164	60901	Ejecución de sepulturas	0,00	37.500,00 €		37.500,00 €
TOTALES			377.283,37 €	37.500,00 €	165.000,00 €	579.783,37 €

Esta modificación se financia en los siguientes términos:

Altas en partidas de Ingresos

Económica	Descripción	Euros
870.00	Remanente de Tesorería para gastos generales	202.500,00

Contra el presente acuerdo, conforme al artículo 171.1 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo se podrá interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses a contar desde el día de la publicación del presente anuncio, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sin perjuicio de ello, a tenor de lo establecido en el artículo 171.3 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, la interposición de dicho recurso no suspenderá por sí sola la efectividad del acto o acuerdo impugnado.

Villaluenga de la Sagra, 4 de diciembre de 2024.–El Alcalde, Carlos Casarrubios Ruiz.

N.º I.-6754